



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 16.131/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1526 de fecha 20.10.2014 presentada por Don (a) COMERCIAL E INVERSIONES ALPACAR LTDA. con domicilio particular ERRAZURIZ N° 1820.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 17.10.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

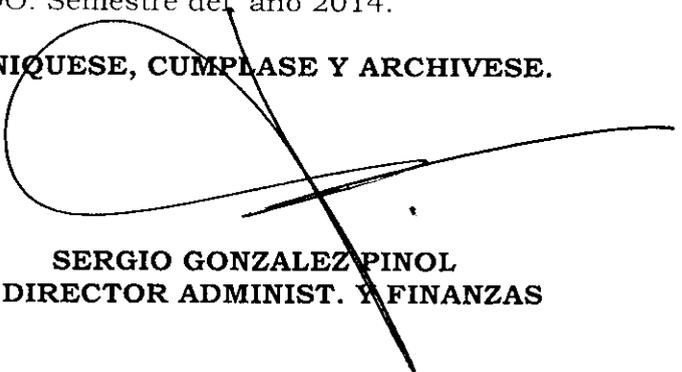
DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SIGFREDO CARDENAS STANGE, Rut N° , con domicilio Particular en calle ERRAZURIZ N° 1820, la Patente COMERCIAL Giro COMPRA VTA.REPUESTOS, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Rol N° 2-5163 (Definitiva), que funciona en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1820.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 20.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).